

DCR. 014/2011 - NOMINACION CALLES B° "EL TRIANGULO".-

Publicado el 8 junio, 2011

...VISTO

El Expediente N° 090-E-2011 iniciado por Mensaje N° 076/11 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo, vecinos de Barrio "El Triángulo" sugieren nombres para imponer a las calles del sector, a fin de contar con la identificación de sus viviendas y les permita solucionar los problemas que esto acarrea (recepción de cartas, comunicaciones por cuestiones laborales, etc);

QUE los nombres que sugieren recuerdan a dos mujeres que fueron las primeras habitantes del sector y que a través de años trabajaron para mejorar la calidad de vida de quienes llegaron para construir sus viviendas;

QUE se trata de las Sras. Magdalena Flores y Carmen González, hoy desaparecidas físicamente;

QUE es potestad de este Cuerpo la imposición de nombres, en el marco del Artículo 27 Inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - IMPONESE el nombre de "MAGDALENA FLORES" a la calle que corre de sur a norte entre la CIRCUNSCRIPCION v, SECCION G, FRACCION I y CIRCUNSCRIPCION v, SECCION RURAL,

del sector denominado Barrio "El Triángulo", reconocido por Ordenanza N° 056/2011.-

ARTICULO 2º - IMPONESE el nombre de "CARMEN GONZALEZ" a la calle que corre de este a oeste desde la Ruta provincial N° 191, aproximadamente a 1.000 mts. Del Arroyo Burro Muerto, del sector denominado Barrio "El Triángulo", reconocido por Ordenanza N° 056/2011.-

ARTICULO 3º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a colocar la correspondiente señalización en las arterias mencionadas en los Artículos 1º y 2º.-

ARTICULO 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los ocho días del mes de Junio del año dos mil once.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 02 de Junio de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Junio de 2011.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 13 de Junio de 2011.-